

PUENTE ALTO, **24 MAR 2016**

N° 59 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006950	CATALÁN ARANEDA CATHERINE DEL ROSARIO	LOS FIO FIO 492	PELUQUERÍA CANINA, VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS
5006951	NAVARRO LAGOS BÁRBARA JOHANNA	DICHATO 603	ALMACÉN, CECINAS, LÁCTEOS, ABARROTOS, BEBIDAS, PAN
5006952	REYES CALFUI VIVIANA ALICIA	EL ROSAL 976	ALMACÉN, LÁCTEOS, PAN, ABARROTOS, ALIMENTOS CONGELADOS

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806420	HERRERA BARAHONA MITSY CATALINA	LAS AZUCENAS 3399, LOCAL 7	FERRETERÍA, BAZAR Y PAQUETERÍA

1.3. PATENTES PROFESIONALES

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
3001548	CORONEL AGUILERA VERÓNICA PAZ	EL CARACOL 2063	ARQUITECTO
3001549	CASTILLO GUTIÉRREZ RODRIGO ANDRÉS	EL PASTIZAL 1557	NUTRICIONISTA DIETISTA



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



Regístrese, comuníquese y archívese
CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS